

## Implementación Percepción IBB AGIP – Capital Federal – E-Arciba

Este documento tiene como finalidad explicar nuestra recomendación para implementar, de ahora en adelante, la percepciones definibles de AGIP (Capital Federal) considerando lo dispuesto por la RN 745/2014. Esta obliga a importar las percepciones/retenciones desde la plataforma E-Arciba.

### **1.- Una percepción por cada alícuota.**

Debemos crear una percepción definible por cada una de las distintas alícuotas a calcular, ya que las mismas poseen ciertas diferencias a la hora del cálculo o la información al aplicativo.

### **2.- Mínima Base de Cálculo**

La percepción tiene una “Mínima Base de Cálculo”, o sea, si la base de cálculo es inferior a \$300, no debemos calcular la percepción, caso contrario, debemos aplicar la alícuota por el total de la base de cálculo. Entonces, si la alícuota es de 6% y la base de cálculo es \$299 la percepción valdría \$0, pero si la base de cálculo es \$301, la percepción es 18,06 (\$301\*6%).

Como Tango no posee el campo “Mínima Base de Cálculo”, debemos utilizar el campo “Mínimo de Percepción” y hacer el cálculo inverso.

MINIMO DE PERCEPCIÓN = MINIMA BASE DE CÁLCULO \* (ALICUOTA/100)

En el régimen general (alícuota del 3,5%) sería: MINIMO DE PERCEPCIÓN = \$300\*(3,5/100)=\$10,5

Código:	C1	Descripción:	Capital Federal General
Tipo:	IB Ingresos Brutos	Cód. de Régimen:	014
Jurisdicción:	P Provincial	Provincia:	01 CAPITAL FEDERAL
Leyenda:			
Modelo ASCII:		Mínimo de Percepción:	10.50
Código AFIP:			

En el régimen alto riesgo (alícuota del 6%) sería: MINIMO DE PERCEPCIÓN = \$300\*(6/100)=\$18

Código:	C2	Descripción:	Capital Federal Alto Riesgo
Tipo:	IB Ingresos Brutos	Cód. de Régimen:	016
Jurisdicción:	P Provincial	Provincia:	01 CAPITAL FEDERAL
Leyenda:			
Modelo ASCII:		Mínimo no Imponible:	0.00
Código AFIP:		Mínimo de Percepción:	18.00

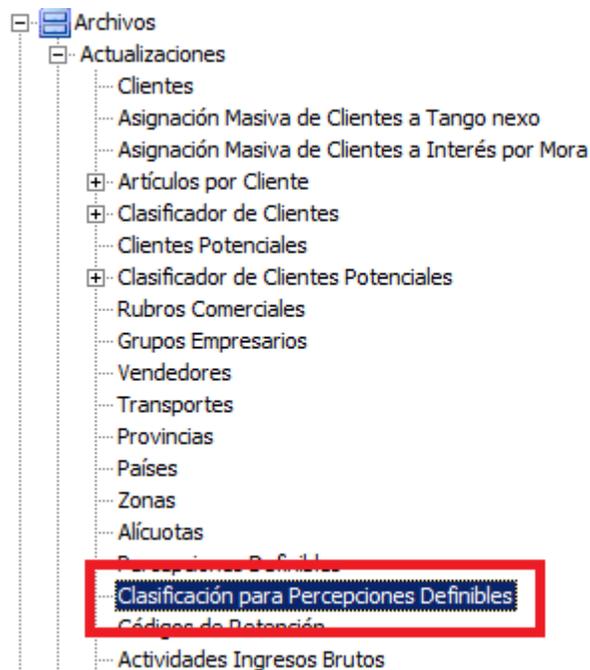
### 3.- Base de cálculo diferencial para Responsables Inscriptos y Monotributistas

Actualmente, la base de cálculo para Monotributistas es diferente a Responsables Inscriptos.

**Monotributista:** Total del comprobante

**Responsable Inscripto:** Neto Gravado + importes exentos.

Primero debemos crear una clasificación para cada uno de ellos en el proceso “Clasificaciones para percepciones definibles”.



Una vez creadas, las damos de alta en todas las percepciones definibles que tengamos.

Base de Cálculo			
Clas.Percep.	Base de Cálculo	Importe	Percep. Relac.
RS	Total del Comprobante	0.00	
RI	Neto Gravado + Exento	0.00	

Luego, relacionamos a cada cliente con la clasificación que le corresponda.

**010001, DISTRIBUIDORA LOMBARDI**

Principal | Datos para facturación y cobranzas | Direcciones de entrega | Puesta a disposición | Contactos | **Clasificación** | Geolocalización | Observaciones

**Configuración impositiva**

Categoría de I.V.A.:  Responsable inscripto

R.G. 1817 - N° de certificado:

R.G. 3572 - Sujetos vinculados:  Empresa vinculada

Corresponde calcular percepción de I.V.A. en los comprobantes de facturación

Liquida Impuestos Internos

Corresponde calcular percepción de Impuestos Internos en los comprobantes de facturación

Percepciones definibles - Clasificación para su aplicación y cálculo:  Responsable Inscripto

Alicuota no categorizado:

Vencimiento:

Tipo de operación:

% de exclusión:

Discrimina Impuestos Internos

**030125, JOSE LUIS RAMIREZ**

Principal | Datos para facturación y cobranzas | Direcciones de entrega | Puesta a disposición | Contactos | **Clasificación** | Geolocalización | Observaciones

**Configuración impositiva**

Categoría de I.V.A.:  Responsable monotributista

R.G. 1817 - N° de certificado:

R.G. 3572 - Sujetos vinculados:  Empresa vinculada

Corresponde calcular percepción de I.V.A. en los comprobantes de facturación

Liquida Impuestos Internos

Corresponde calcular percepción de Impuestos Internos en los comprobantes de facturación

Percepciones definibles - Clasificación para su aplicación y cálculo:  Monotributista

Alicuota no categorizado:

Vencimiento:

Tipo de operación:

% de exclusión:

Discrimina Impuestos Internos

Y las relacionamos a cada artículo.

**Percepciones definibles**

Código	Descripción	Alicuota	Desc. alícuota	Clasif. percepción	Desc. percepción	Leyenda
C1	Capital Federal Gener	1	Regimen General	RS	Monotributista	
C1	Capital Federal Gener	1	Regimen General	RI	Responsable Inscip	
C2	Capital Federal Alto R	1	Alto Riesgo Fiscal	RS	Monotributista	
C2	Capital Federal Alto R	1	Alto Riesgo Fiscal	RI	Responsable Inscip	

#### **4.- Grupos para el Padrón y Código de norma**

Debermos definir necesariamente los grupos de AGIP para diferenciar los contribuyentes del regimen general de aquellos que estan dentro riesgo fiscal:

Alicuota del regimen general (hoy 3,5%) = Grupo 1

Alicuota de Alta Riesgo fiscal (hoy 6%) = Grupo 2

Es importante destacar, que este "Grupo AGIP" va a estar relacionado con el "Codigo de Norma" que enviaremos a E-Arciba mas adelante.

Al momento de exportar a e-arciba, toda percepción relacionada al Grupo 1 de AGIP se informará con el código de norma "014", correspondiente a la norma de la alicuota General.

Y toda percepción relacionada al Grupo 2 de AGIP, se informará con el código de norma "016", correspondiente a los contribuyentes del padrón de Alto Riesgo fiscal.

Alícuotas de Percepciones Definibles			
Codigo	Descripción	Porc.	Grupo A.G.I.P.
1	Regimen General	3.5000	1

Alícuotas de Percepciones Definibles			
Codigo	Descripción	Porc.	Grupo A.G.I.P.
1	Alto Riesgo Fiscal	6.0000	2

En caso que la alicuota no tenga un Grupo AGIP relacionada, exportaremos lo que este cargado en el "Código de Regimen" de la cabecera del formulario.

Esto permite automatizar la exportación del correcto código de norma a E-Arciba y la correcta selección de alicuotas para los clientes al ejecutar el Padrón de Alto Riesgo Fiscal de AGIP.

Visualización final de las percepciones definibles de AGIP:

**ACTUALIZACION DE PERCEPCIONES DEFINIBLES - Tango Ventas**

Agregar Copiar Eliminar Modificar Buscar Listar Ayuda

Código: C1 Descripción: Capital Federal General  
 Tipo: IB Ingresos Brutos Cód. de Régimen: 014  
 Jurisdicción: P Provincial Provincia: 01 CAPITAL FEDERAL  
 Leyenda:  
 Modelo ASCII:  
 Código AFIP: Mínimo no Imponible: 0.00  
 Mínimo de Percepción: 10.50

**Base de Cálculo**

Clas.Percep.	Base de Cálculo	Importe	Percep. Relac.
CF	Total del Comprobante	0.00	
RI	Neto Gravado + Exento	0.00	

**Alícuotas de Percepciones Definibles**

Código	Descripción	Porc.	Grupo A.G.I.P.
1	Regimen General	3.5000	1

Usuario: SUPERVISOR Empresa: Empresa Ejemplo

**ACTUALIZACION DE PERCEPCIONES DEFINIBLES - Tango Ventas**

Agregar Copiar Eliminar Modificar Buscar Listar Ayuda

Código: C2 Descripción: Capital Federal Alto Riesgo  
 Tipo: IB Ingresos Brutos Cód. de Régimen: 016  
 Jurisdicción: P Provincial Provincia: 01 CAPITAL FEDERAL  
 Leyenda:  
 Modelo ASCII:  
 Código AFIP: Mínimo no Imponible: 0.00  
 Mínimo de Percepción: 18.00

**Base de Cálculo**

Clas.Percep.	Base de Cálculo	Importe	Percep. Relac.
RS	Total del Comprobante	0.00	
RI	Neto Gravado + Exento	0.00	

**Alícuotas de Percepciones Definibles**

Código	Descripción	Porc.	Grupo A.G.I.P.
1	Alto Riesgo Fiscal	6.0000	2

Usuario: SUPERVISOR Empresa: Empresa Ejemplo